

ACTA DE EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS Y ADJUDICACION PARA LA ADQUISICION E INSTALACION DE BRAZOS DE ACCESO Y RAMPAS METALICAS PARA SEGURIDAD Y MANEJO DEL AREA DE CARGA Y DESCARGA DE LA BIBLIOTECA NACIONAL PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.

PROCESO NO. Biblioteca Nacional-DAF-CM-2023-0017

CONSIDERANDO: Que si bien el art. 104 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, de la Ley 340-06, sobre Compras y Contrataciones, dispone que: En los procedimientos de compras menores y compras directas, de bienes y servicios, la contratación podrá formalizarse mediante una orden de compra, nada impide que en determinados casos pueda regularse ese procedimiento, para mayor transparencia, a través de requerimientos previos contenido en pliego de condiciones específicas.

CONSIDERANDO: Que el artículo 111 del decreto No. 543-12, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones establece que, para garantizar el fiel cumplimiento de sus obligaciones, los oferentes, adjudicatarios y contratistas deberán constituir garantías en las formas y por los montos establecidos en el presente Reglamento.

CONSIDERANDO: Que han sido revisados los documentos depositados por las empresas ofertantes en los cuales se comprueba que la misma se encuentran debidamente constituida y registradas en cada una de las instituciones correspondientes.

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Resolución PNP-01-2019, de la Dirección General de Contrataciones Pública, son consideradas compras y servicios menores, y aquellas comprendidas entre la suma de RD\$164,982.00 hasta RD\$1,237,363.99.

VISTO: El procedimiento de compra menor, llevado a cabo por la división de compras de esta institución.

VISTA: La resolución PNP-1-19, de fecha 08 de enero del año 2019, de la Dirección de Compras y Contrataciones.

VISTO: Lo dispuesto por el artículo 43 en el acápite 5 de la letra g del reglamento No. 490-07 de la Ley No. 340-06.

VISTA: Las facultades que confiere el párrafo 4 del artículo 26, de la ley 340-06 sobre compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

VISTO: Que las empresas que presentaron ofertas con relación a la adquisición e instalación de brazos de acceso y rampas metálicas para seguridad y manejo del área de carga y descarga de esta institución mediante compra menor, antes indicado fueron **Constructora Pérez Guzmán, SRL; Reboga, EIRL**. En virtud de los postulados legales antes expuestos y conforme a documentos presentados se procedió a levantar y luego a analizar el Acta de Apertura de las propuestas técnicas "**SOBRE A**" y propuestas económicas "**SOBRE B**", presentadas por las empresas antes indicada, **Constructora Pérez Guzmán, SRL; Reboga, EIRL**, bajo la modalidad de Compra Menor, tomando en cuenta el precio, las facilidades ofrecidas y los requisitos cumplidos por el oferente, para la adquisición e instalación de brazos de acceso y rampas metálicas para seguridad y manejo del área de carga y descarga de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña. Las empresas participantes, quedaron habilitadas en este procedimiento para la evaluación técnica y económica.

RESUELVE

Luego de haber revisado todas las ofertas:

PRIMERO: Ordena la adjudicación de la contratación a la empresa **Reboga, EIRL**; por un monto de RD\$383,500.00 para la adquisición e instalación de brazos de acceso y rampas metálicas para seguridad y manejo del área de carga y descarga de la Biblioteca Nacional Pedro Henríquez Ureña según las características expuestas en el formulario de oferta económica.

SEGUNDO: Autorizar al Encargado de Compras y Contrataciones de esta institución, comunicar a la compañía **Reboga, EIRL** de la selección de su oferta, como ganadora del proceso realizado al efecto.

Dando por terminada el Acta y no habiendo otro punto por presentar, en fe de la cual se levanta la presente Acta,

En la Ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los 13 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós (2023) terminada el acta a las 12:15 pm. de la fecha antes indicada.

Lic. Edwin Tejeda
Encargado Administrativo Financiero

